



**PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**  
(Sociedad Anónima Abierta)  
Inscripción Registro de Valores N° 514

**CITACIÓN A  
JUNTAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Valparaíso, marzo de 2024

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**, a Junta Extraordinaria de Accionistas, y a continuación de ésta a Junta Ordinaria de Accionistas, las que se celebrarán el día 12 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

**Junta Extraordinaria de Accionistas:**

1. Modificar el artículo 2° de los estatutos sociales, con el objeto de agregar la ciudad de Santiago como domicilio social.
2. Modificar el artículo 15° de los estatutos sociales, a objeto de reducir de 7 a 6 los miembros del Directorio.
3. Revocación del Directorio y Elección de un nuevo Directorio.
4. Modificar el artículo 33° de los estatutos sociales, a efectos de permitir, en las juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas, la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes.
5. Modificar el artículo 34° de los estatutos sociales, a objeto de (i) reemplazar la referencia a la "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero" y (ii) modificar el plazo de comunicación de acuerdo de citación a juntas de accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, a una anticipación no inferior a 10 días.
6. Modificar el artículo 35° de los estatutos sociales, a objeto de eliminar la necesidad de enviar una citación por correo a los accionistas, informando acerca de la celebración de juntas de accionistas.
7. Modificar el artículo 44° de los estatutos sociales, a objeto de reemplazar la referencia a la "Superintendencia" por "Comisión."
8. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

**Junta Ordinaria de Accionistas:**

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2023 y el pago de dividendo. Al respecto, el Directorio acordó proponer que se reparta el 60% de la utilidad del ejercicio, pagando un dividendo definitivo de US\$0,02861 por acción, equivalente, a US\$3.239.744,50.
3. Información de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024.
5. Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
6. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta Ordinaria, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad, [www.froward.cl](http://www.froward.cl) y en sus oficinas, ubicadas en Plaza de la Justicia N°59, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems ii) y iii) precedentes se encuentran publicados desde el 1 de abril de 2024 en los siguientes URL:

[http://www.froward.cl/estados\\_financieros\\_2023.pdf](http://www.froward.cl/estados_financieros_2023.pdf)

[http://www.froward.cl/informe\\_audidores\\_2023.pdf](http://www.froward.cl/informe_audidores_2023.pdf)

La lista de candidatos a Director que hayan aceptado su nominación, serán publicados con dos días de anticipación a la Junta en el sitio Web [www.froward.cl](http://www.froward.cl) y, en todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la asamblea.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que éstas hayan de celebrarse.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas se inicien. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de las Asambleas en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia en juntas de sociedades anónimas abiertas, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar estos medios con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web [www.froward.cl](http://www.froward.cl).

Agradeceremos a usted, en caso de que no le sea posible concurrir a las Juntas, devolvernos firmados los poderes adjuntos indicando el lugar y fecha de otorgamiento de su puño y letra. Asimismo, deberá indicarse el nombre y apellidos del mandatario, pues de omitirse su designación, las acciones a que se refiere el poder no tendrán otro derecho que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia a las Juntas.

#### **Dividendo**

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado a contar del día 16 de abril de 2024, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es al quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, en la oficina principal de la sociedad, ubicada en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, en horario de oficina. A aquellos accionistas que soliciten o solicitaron previamente por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado.

Atentamente,  
Franco Montalbetti Moltedo  
**Presidente**

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**

(Sociedad Anónima Abierta)  
Inscripción Registro de Valores N° 514

**PODER**

\_\_\_\_\_

(Lugar de Otorgamiento)

\_\_\_\_\_

(Fecha)

Con esta fecha, por el presente poder, autorizo a don \_\_\_\_\_, con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**, citada para el día 12 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 63° de la Ley N° 18.046.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al de la efectiva celebración de la Junta.

Este mandato sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Junta.

Declaro conocer que el proceso de recepción de poderes se iniciará tres días antes de la fecha de la Junta en Plaza de la Justicia N°59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago, y que la calificación de poderes será efectuada el día 12 de abril de 2024, a la hora en que se inicie la Asamblea y que, en consecuencia, este poder no podrá tener valor si se presenta a la Sociedad con fecha posterior a la que se indica.

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ACCIONISTA

\_\_\_\_\_

FECHA

\_\_\_\_\_

FIRMA

RUT ACCIONISTA \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Para que este poder tenga valor, EL LUGAR, FECHA DE OTORGAMIENTO Y NOMBRE DEL MANDATARIO deben ser llenados de puño y letra del accionista.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**  
(Sociedad Anónima Abierta)  
Inscripción Registro de Valores N° 514

**PODER**

\_\_\_\_\_

(Lugar de Otorgamiento)

\_\_\_\_\_

(Fecha)

Con esta fecha, por el presente poder, autorizo a don \_\_\_\_\_, con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de **PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**, citada para el día 12 de abril de 2024, a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el mismo día, a las 10:00 horas en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 63° de la Ley N° 18.046.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al de la efectiva celebración de la Junta.

Este mandato sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Junta.

Declaro conocer que el proceso de recepción de poderes se iniciará tres días antes de la fecha de la Junta en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago, y que la calificación de poderes será efectuada el día 12 de abril de 2024, a la hora en que se inicie la Asamblea y que, en consecuencia, este poder no podrá tener valor si se presenta a la Sociedad con fecha posterior a la que se indica.

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ACCIONISTA

\_\_\_\_\_

FECHA

\_\_\_\_\_

FIRMA

RUT ACCIONISTA \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Para que este poder tenga valor, EL LUGAR, FECHA DE OTORGAMIENTO Y NOMBRE DEL MANDATARIO deben ser llenados de puño y letra del accionista.